



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
cha de Pago

: SUSANA DEL CARMEN VALENZUELA SANHUEZA Rut [REDACTED]
: 17,308 DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS
: PAGO DE VIATICO S/ PERNOCTAR
: 04/07/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
RES. EXENTA VIATICO	18	13/06/2012	17,308

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-999-001-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL		17,308
571-02-00-000-000-000	Costos de Proyectos	17,308	
215-31-02-999-001-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	17,308	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		17,308
Sumas Iguales		34,616	34,616

REFRENDACION

Cuenta	215-31-02-999-001-000		
Supuesto Vigente	280,100,000		
Al Comprometido	214,214,937		
Saldo x Comprometer	65,885,063		

SECRETARIA MUNICIPAL
PUCON

ADMINISTRADOR

JEFE SECC. FINANZAS

DIRECTOR DE CONTROL
DIRECCION DE CONTROL
PUCON

ch. 149.